REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

13ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN LOS DOCTORES GONZALO AGUIRRE RAMIREZ Y WALTER SANTORO
(Presidente) (Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

	Página
1) **Texto de la citación**	320
2) **Asistencia**	320
3, 9 y 13) **Asuntos entrados**	320, 325 y 330
4) **Inasistencia de los señores senadores a las sesiones del Senado y de las distintas Comisiones. (Artículo 50 del Reglamento)**	322
- La Mesa da cuenta de la nómina correspondiente.	
5) **Viviendas. Su entorno y problemática**	322
- Manifestaciones del señor senador Pérez.	
- Se resuelve remitir la versión taquigráfica al Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Hipotecario del Uruguay, Cámara y Liga de la Construcción y SUNCA.	
6) **Televisión por cable en el interior del país**	323
- Manifestaciones del señor senador Singlet.	
- Se resuelve remitir la versión taquigráfica al Ministerio de Defensa Nacional.	
7) **Banco de Previsión Social. Integración de su Directorio con representantes de trabajadores, jubilados y patronos**	324
- Manifestaciones del señor senador Bruera.	
- Se resuelve remitir la versión taquigráfica al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Comisión de la Previsión Social de la Cámara de Representantes y a la de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Cuerpo.	
8 y 12) **Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar varios fiscales adjuntos en lo civil y en lo penal. Informes**	

de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a varios funcionarios 325

- (En sesión secreta).

- El Senado, en sesión secreta, resolvió aplazar hasta la próxima sesión la consideración de las solicitudes de venia referentes a la designación de Fiscales Letrados Adjuntos; conceder venia al Poder Ejecutivo para destituir a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública y devolver al Poder Ejecutivo las solicitudes de venia a que refieren las Carpetas Nos. 101/90 y 102/90, a fin de complementar antecedentes.

10 y 12) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar dos miembros del Directorio del Banco Central del Uruguay .....325 y 330

- Manifestaciones de varios señores senadores.

- Se resuelve por moción del señor senador Santoro considerar este asunto como urgente pasándose nuevamente a sesión secreta.

- (En sesión secreta).

- El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para designar al doctor Ramón Díaz y al señor Agustín de Uturbey como Presidente y Vocal, respectivamente, del Directorio del Banco Central del Uruguay.

11) Comisión Especial encargada de la selección y edición de la obra ensayística del doctor Carlos Martínez Moreno 327

- El señor senador Cassina formula moción en el sentido de que el Senado disponga su creación.

- Manifestaciones de varios señores senadores y del señor Presidente.

- Se resuelve afirmativamente.

14) Se levanta la sesión 330

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 3 de abril de 1990.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 4, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar:

a la Dra. Mercedes Abdala, como Fiscal Letrado Adjunto en lo Civil de 1er. Turno; y al Dr. Bernardo Augusto Legnani, como Fiscal Letrado Adjunto en lo Penal de 2do. Turno.

(Carp. Nº 65/90 - Rep. Nº 9/90)

a la Dra. Leonie Garicoits, como Fiscal Letrado Adjunto en lo Penal de 7º Turno.

(Carp. Nº 84/90 - Rep. Nº 10/90)

2º) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Plazo constitucional vence el 16 de abril de 1990).

(Carp. Nº 73/90 - Rep. Nº6/90).

una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence el 29 de mayo de 1990.)

(Carp. Nº 86/90 - Rep. Nº 11/90).

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence el 6 de junio de 1990).

(Carp. Nº 101/90 - Rep. Nº 12/90).

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence el 6 de junio de 1990).

(Carp. Nº 102/90 - Rep. Nº 13/90).

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Oribe Stemmer, Pereyra, Pérez, Posadas, Raffo, Ricaldoni, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán.**

FALTA: con licencia, el señor senador **Cadenas Boix.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 22 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 4 de abril de 1990.

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se autoriza la visita de cuatro aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, con motivo de efectuarse ejercicios de entrenamiento con Oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya, en el período comprendido entre el 1ro. y el 12 de mayo inclusive, del presente año.

-A la Comisión de Defensa Nacional.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República por las que comunica las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

De la Administración Nacional de Educación Pública: relacionadas con Licitación Pública Nº 16/89 y con la contratación directa para efectuar obras en las Escuelas Nº 21 y 85.

Del Ministerio de Economía y Finanzas: relacionadas con trasposiciones de créditos presupuestales, reiteración de Ordenes de Entrega y con pago de horas extras.

Del Ministerio de Relaciones Exteriores: relacionadas con reiteración de cheque a favor de las firmas ARIBE S.A., Inter-Talkie, Intel Ltda., Conatel, Raycom; reiteración del fondo fijo y reiteración de cheque para pago de contratación de personal.

Del Ministerio del Interior: relacionadas con la adquisición e instalación de una cámara frigorífica en la Guardería de Coraceros de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Del Instituto Nacional de Colonización: relacionadas con gastos observados por carecer de disponibilidad de rubros.

De la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas: relacionadas con Licitación Pública Nº 382/88, y con varios gastos efectuados sin disponibilidad de rubros.

Del Banco de Previsión Social: relacionadas con alquiler de dos locales.

Del Banco de Seguros del Estado: relacionadas con gastos efectuados sin disponibilidad de rubros.

De la Suprema Corte de Justicia: relacionadas con reiteración de varias Ordenes a favor de la firma Manzanares S.A.

Del Banco Hipotecario del Uruguay: relacionada con contratación de personal.

Del Ministerio de Industria y Energía: relacionadas con reiteración de varias Ordenes de Entrega.

Del Ministerio de Defensa Nacional: relacionada con la deuda que mantiene el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas con un Sub-Director de División Médico.

De la Universidad de la República-(Facultad de Veterinaria): relacionada con certificación de deudas.

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado: relacionada con gastos de publicidad del organismo.

-A las Comisiones de Hacienda y de Constitución y Legislación.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República por las que comunica las resoluciones adoptadas relacionadas con:

Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Instituto Nacional de Carnes, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.

Estado de Ejecución Presupuestal del Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras de la Administración Nacional de Puertos al 30 de junio de 1987.

Estado de Situación Patrimonial de la Administración de Ferrocarriles del Estado al 31 de diciembre de 1987.

Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestal del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) al 31 de diciembre de 1988.

Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1988 del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1985 de la Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE).

Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento.

Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados del Banco de Seguros del Estado correspondientes a los Ejercicios 1983, 1984 y 1985.

Visita de Inspección efectuada a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Arqueo efectuado al 31 de octubre de 1989 en la Tesorería de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Universidad de la República correspondientes al Ejercicio 1988.

Estados Demostrativos de la Ejecución Presupuestal remitidos por la Administración Nacional de Puertos al 31 de marzo de 1987.

-A las Comisiones de Hacienda y de Constitución y Legislación.

La Presidencia de la Asamblea General remite un Mensaje del Poder Ejecutivo por el que comunica haber dictado una resolución por la que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Entrega a favor del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por Sentencia Nº 44 del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de lo Contencioso Administrativo de fecha 23 de agosto de 1989.

-Téngase presente.

La Suprema Corte de Justicia remite varias notas comunicando las siguientes resoluciones:

por la que se dispone elevar el Juzgado de Paz Rural de la 5a. Sección de Cerro Largo (Pueblo Noblía), a Juzgado de Paz de 2da. categoría.

por la que se dispuso elevar el Juzgado de Paz de la 13a. sección de Florida (Villa 25 de agosto), a Juzgado de Paz de 2da. categoría.

y por la que se efectúa varias trasposiciones de rubros.

-Ténganse presente.

La Corte Electoral remite nota comunicando la resolución adoptada por la que se efectúan diversas distribuciones de los créditos presupuestales que tiene asignados para su proyecto de inversión para 1990.

-Téngase presente.

El Directorio de la Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado remite nota comunicando la resolución adoptada por la que se efectúan varias contrataciones.

-Téngase presente.

La Cámara de Representantes remite notas comunicando la sanción de los siguientes proyectos de ley:

por el que se autoriza, en determinados casos, la legitimación adoptiva en favor de menores abandonados por uno de sus padres legítimos

y por el que se establecen distintas disposiciones de carácter tributario y se modifica el régimen de aportes al Banco de Previsión Social.

-Ténganse presente.

La Junta Departamental de San José remite nota comunicando la moción aprobada por la que se solicita que al elaborarse el Presupuesto General de la Nación, se tenga en cuenta las carencias que existen en todos los centros docentes del país.

La Junta Departamental de Soriano remite nota comunicando el decreto aprobado por el que se apoya la iniciativa de la Junta Departamental de Paysandú tendiente a lograr la descentralización de actividades nacionales.

La Junta Departamental de Salto remite nota adjuntando la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor edil José María Guerra al cumplirse el segundo aniversario de la muerte de don Wilson Ferreira Aldunate.

La Junta Departamental de Montevideo remite nota adjuntando la exposición efectuada por los señores ediles Leopoldo Amondarain y Juan Diakakis sobre el grave accidente protagonizado por un ómnibus interdepartamental en el Puente de La Paz.

La Junta Departamental de Río Negro remite nota planteando la inquietud de que se legisle en materia de suspensión de lanzamientos.

La Junta Departamental de Rivera remite nota transcribiendo la exposición efectuada por la señora edil Yarury de Melo sobre la posibilidad de sancionar una ley que contemple la situación de los funcionarios que fueron dejados cesantes por las diferentes Intendencias a partir del 15 de febrero del año en curso.

-Ténganse presente".

4) INASISTENCIA DE LOS SEÑORES SENADORES A LAS SESIONES DEL SENADO Y DE LAS DISTINTAS COMISIONES. (ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO)

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Senadores, de la nómina de los inasistentes a las convocatorias de las distintas Comisiones del Cuerpo.

(Se da de la siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento, la Mesa da cuenta que a la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del día 3 de abril faltó con aviso el señor senador Omar Urioste".

5) VIVIENDAS. Su entorno y problemática.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Pérez.

SEÑOR PEREZ. - Señor Presidente: deseamos ocuparnos de un tema que consideramos de mucha importancia.

La vivienda, o mejor dicho la falta de ella, constituye hoy un drama para miles de familias uruguayas. La Constitución de la República señala el derecho de todos los ciudadanos a la vivienda decorosa, pero en los hechos su problemática, afectando especialmente a los sectores de menores recursos, ha tendido a agudizarse en los últimos años.

El régimen de libre arrendamiento urbano ha demostrado no ser un mecanismo idóneo para dinamizar la construcción privada para renta, mientras las miles de viviendas desocupadas -se estiman en 40.000 sólo en Montevideo- contribuyen a agudizar el déficit de oferta de viviendas modestas.

A su vez se han multiplicado los desalojos, los campamentos de familias echadas a la calle donde conviven niños y ancianos en pésimas condiciones sanitarias, y se ha producido un marcado crecimiento de los cantegriles que bordean la ciudad.

Esa expulsión de familias de trabajadores de recursos modestos hacia asentamientos precarios se ha unido también a miles de uruguayos que construyeron con enorme esfuerzo su vivienda ocupando terrenos fiscales. Indudablemente este último caso está lejos de constituir la solución ideal, si bien un mínimo de sensibilidad social indica la necesidad urgente de que los poderes públicos encuentren la solución para regularizar estas situaciones de hecho.

Por otra parte el enorme incremento del precio de los arrendamientos, superando promedialmente los dos salarios mínimos y medio, están mostrando la gravedad del problema y deja fuera de toda posibilidad de acceso a la vivienda a cada vez mayor número de familias.

En este marco el Estado tiene, a través del Banco Hipotecario, un sustancial papel a cumplir atendiendo especialmente los sectores de menores recursos que no tienen en los hechos otra vía de acceso a la vivienda que no sea la financiada con recursos públicos y a largo plazo.

Anteriores experiencias exitosas muestran que las cooperativas de ayuda mutua y la construcción por el sistema mutuo del Banco Hipotecario del Uruguay han sido aportes positivos en la solución de carencias de viviendas suministrando soluciones habitacionales a familias que no contaban con otra posibilidad de acceso a la vivienda.

Esta función social del Banco Hipotecario puede verse restringida con la proyectada limitación de la inversión y el gasto público en todos los campos buscando el equilibrio fiscal, lo cual entiendo debe preocupar al Parlamento.

Al mismo tiempo los efectos recesivos del ajuste fiscal incidirán negativamente sobre el nivel de empleo y sobre los salarios y pasividades reales, lo cual contribuirá a incrementar el drama de los alquileres que están muy por encima de las posibilidades de una familia trabajadora tipo.

Tal como ha sido definido por todos los sectores políticos, la economía nacional se encuentra en una difícil coyuntura y la problemática de la vivienda muestra con claridad que es uno de los aspectos de honda repercusión social que merecen una particular atención del Parlamento, tanto en la instrumentación de medidas de emergencia como en medidas de fondo que apunten a que efectivamente se cumpla el derecho constitucional a la vivienda decorosa.

Creemos, además, que la construcción cumple un importante papel en la dinamización del mercado interno y especialmente en el nivel de empleo. En nuestro país el nivel de empleo ha guardado una alta correlación con la dinámica de la industria de la construcción. Cuando está en un buen momento es cuando se han alcanzado las menores tasas de desempleo, por la capacidad de esta industria de absorber mano de obra no calificada, unido al elemento dinamizador de un alto factor multiplicador de la inversión en construcción, dado que la enorme mayoría de materiales utilizados son de origen nacional. Por ello también la construcción -especialmente de viviendas, por su alta integración de mano de obra no calificada al costo- merece un especial apoyo de los poderes públicos.

Vemos con buenos ojos la idea de que haya un Ministerio de Vivienda y que se generen condiciones favorables para el gremio de la construcción, a los efectos de que tanto los trabajadores como las patronales tengan la garantía de que el Estado, inclusive las Intendencias por todos los medios a su alcance, habrá de dar solución al grave problema de vivienda que existe en la República.

Por consiguiente, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas -que es el que tiene una relación estrecha con el Banco Hipotecario- a la Cámara y a la Liga de la Construcción y también al Sindicato Unico Nacional de la Construcción.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Jaime Pérez en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco Hipotecario, a la Cámara y la Liga de la Construcción y al SUNCA.

(Se vota)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) TELEVISION POR CABLE EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra en la hora previa, el señor senador Manuel Singlet.

SEÑOR SINGLET. - Señor Presidente: queremos ocuparnos hoy de un sistema de comunicación, a través de la televisión, que se ha venido desarrollando en algunas localidades del país, fundamentalmente como consecuencia de que las trasmisiones que realizan los canales y aún la Red, no llegan a esos lugares con la frecuencia deseada. Se trata del servicio de televisión por cable que fue autorizado por el Poder Ejecutivo

en marzo de 1984 y que, como el nombre lo indica, permite emisiones de televisión por cable, las que son recibidas por los abonados.

El caso que nos ocupa es el de "TV Cable de Sarandí del Yí", que cumple esta función desde hace aproximadamente un año y a entera satisfacción de la población.

Este servicio cuenta actualmente con unos 300 abonados y hay por lo menos una cantidad igual de interesados que aguardan en lista de espera a que se obtengan los materiales necesarios -que son de costo elevado por ser importados y que naturalmente corren por cuenta de la empresa- para habilitar las nuevas líneas.

Sucede, señor Presidente, que a los responsables, a quienes mantienen y vienen trabajando en este servicio -que tiene la particularidad, si se lo compara con los nacionales, de que, por ejemplo, ofrece información de interés local y apoya a instituciones sociales y culturales- se les ha comunicado que caducará el permiso. Esto ha provocado una gran preocupación en el medio, y esta no es una apreciación subjetiva, señor Presidente.

Tenemos en nuestro poder, y a las órdenes de la Presidencia, abundante material que demuestra esa preocupación. Por ejemplo, notas de los clubes Sarandí, Nacional, de Leones, de la Cooperativa Agraria "El Fogón", de la Fundación San Antonio de Padua, etcétera.

Tampoco la Intendencia Municipal de Durazno ha sido insensible a esta situación, ya que con fecha 6 de marzo del corriente año ha declarado "de interés departamental" el servicio de TV Cable Sarandí del Yí, resolución que fue avalada el 23 de marzo por la Junta Departamental, por unanimidad de votos presentes, lo que permite deducir que aquí no hay ningún interés político.

Cabría agregar que esa es una fuente de trabajo, de las que lamentablemente escasean en el interior de la República, de la que viven unas catorce familias.

Nosotros creemos, señor Presidente, que este clamor popular debe ser escuchado y a efectos de sumar nuestra preocupación a los planteamientos de vecinos de la comunidad que se han presentado a la Dirección de Telecomunicaciones, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Defensa Nacional, sin perjuicio de que mientras tanto sean subsanadas las trabas burocráticas para que TV Cable siga brindando su invalorable servicio a la comunidad, a cargo de quienes han demostrado idoneidad e interés en él.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Singlet en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al Ministerio de Defensa Nacional.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

7) BANCO DE PREVISION SOCIAL. Integración de su directorio con representantes de trabajadores, jubilados y patronos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Bruera.

SEÑOR BRUERA. - Señor Presidente: habiéndose votado la Ley Nº 16.107 de Ajuste Fiscal, es más necesario que nunca llevar a cabo la integración establecida en el literal M) incisos b), d) y e) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República.

Los montos en juego en la previsión social han aumentado considerablemente. Son de suma importancia y es ahora, precisamente, que se hace más necesario que los representantes de los trabajadores, de los jubilados y de los patronos, ejerzan las funciones de contralor que la Constitución estipuló para el Directorio del Banco de Previsión Social.

En todos los sectores de este Cuerpo hay coincidencia en cuanto a la necesidad de procederse a la integración del Directorio del Banco de Previsión Social con los representantes de obreros, jubilados y patronos. La misma coincidencia fue expresada por el Partido de Gobierno en oportunidad de las elecciones. Por otra parte, la medida es más que necesaria cuando dentro de poco sea el propio Poder Ejecutivo el que solicite a este Cuerpo las venias para designar a los representantes políticos. Pero también se hace necesario esta integración porque cuestiones tan trascendentales para los sectores de la economía como son las que he descrito, vendrían a ser solucionadas por el voto de los cuatro integrantes políticos.

El planteo del mecanismo de pago a los jubilados, el contralor de la imposición y las sumas ingentes que han de aportar estos sectores, hacen que el mismo sea impostergable y que, además, se convoque en el más breve plazo a elecciones de los representantes que integrarán el Directorio del Banco de Previsión Social.

Si en tiempos normales el tema es más que quisquilloso, en momentos de realizarse un ajuste fiscal, con enormes masas de dinero en juego, se hace necesario -por la claridad en el manejo de los recursos por parte de la Administración- que se lleve a cabo esta integración del Directorio del Banco de Previsión Social. Si se trata de mejorar la gestión y la eficacia del sector público y, en especial, del que sirve las jubilaciones y pensiones de más de 600.000 uruguayos, los que aportan deben tener acceso a este mejoramiento de la función, a través de sus propios representantes.

Por esta razón es que reiteramos nuestra voluntad de que se produzca este hecho de extraordinaria importancia, pero, fundamentalmente, porque como sobre los sectores cuyos representantes integrarán el Directorio de dicho organismo, cae el mayor peso de la tributación, se hace necesario proceder a la brevedad a la convocatoria de elecciones para designar a los representantes de obreros, jubilados y patronos. Posibilitar

que ello ocurra sería una enorme tarea democrática en la que participaría prácticamente, el 80% de la población del país.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, a la Comisión de Previsión Social de la Cámara de Representantes y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la solicitud expresa de que cuando este tema sea debatido en esas Comisiones, el señor Ministro brinde su opinión sobre mi planteamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dado que el pase de las palabras pronunciadas por el señor senador Bruera a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado es de trámite, la Mesa dispondrá en tal sentido. Corresponde votar, sí, el envío de la versión taquigráfica de sus manifestaciones al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Previsión Social de la Cámara de Representantes. En cuanto a que esto se haga con la indicación de que el señor Ministro venga a dar su opinión a las Comisiones, la Presidencia entiende que ello no es facultad del Cuerpo sino de las mismas y en su momento así se lo hará saber ésta al señor Ministro.

Con ese alcance, se va a votar la moción presentada por el señor senador Bruera.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

8) INFORMES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR VARIOS FISCALES ADJUNTOS EN LO CIVIL Y EN LO PENAL.
INFORMES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar: a la Dra. Mercedes Abdala, como Fiscal Letrado Adjunto en lo Civil de 1er. Turno; al Dr. Bernardo Augusto Legnani, como Fiscal Letrado Adjunto en lo Penal de 2º Turno; y a la Dra. Leonie Garicoits, como Fiscal Letrado Adjunta en lo Penal de 7º Turno".

Para considerar este punto, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias el Senado debe pasar a sesión secreta.

(Así se hace)

(Es la hora 16 y 48 minutos)

(En sesión pública)

9) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiéndo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 12 minutos)

-Dése cuenta de tres asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Comisión de Transporte y Obras Públicas eleva informado un proyecto de ley por el que se limita el área del Puerto de Maldonado.

-Repártase.

Los señores senadores Leopoldo Bruera y Jaime Pérez solicitan que de conformidad con el artículo 118 de la Constitución de la República se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior.

-Se procederá como se solicita.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita del Senado venia para designar Presidente del Directorio del Banco Central del Uruguay, al doctor Ramón Díaz y vocal al señor Agustín de Urtubey.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos".

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa aclara que el trámite normal de un pedido de venia para designar directores de Entes Autónomos es su pase a la Comisión de Asuntos Administrativos. Si el Senado tiene otro criterio sobre la consideración de esta solicitud de venia, así debería manifestarlo.

10) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR DOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Tal como lo acaba de señalar el señor Presidente del Cuerpo, el trámite del cual se ha informado es el que corresponde. No obstante, estimamos que sería de interés proceder al tratamiento de las venias en forma rápida, es decir, por la vía de la urgencia, siempre y cuando el Cuerpo esté de acuerdo. Por lo tanto, nos permitiríamos formular moción en ese sentido.

Lo que solicitamos es que en la condición indicada se trate sobre tablas esta venia de designación, es decir, sin el informe de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración la moción de orden formulada por el señor senador Santoro para que se declare urgente el tratamiento de la solicitud de venia presen-

tada por el Poder Ejecutivo para designar Presidente del Banco Central del Uruguay al doctor Ramón Díaz y como vocal al señor Agustín de Urtubey.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - La bancada del Frente Amplio no se va a oponer a que el tema sea tratado en su condición de urgente pero lo hace en atención a la solicitud del Partido Nacional de que así sea aunque observamos que el trámite normal es que esto tenga informe de la Comisión de Asuntos Administrativos. Además, vemos que la venia referida es para la integración parcial del Banco Central del Uruguay, puesto que su Directorio está compuesto por tres miembros.

SEÑOR BATALLA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - Es por todos conocida nuestra posición con respecto al Gobierno; no vamos a participar en la integración de Entes Autónomos y no hemos sido consultados en lo que tiene que ver con esta solicitud de venia que se plantea. No obstante, el Partido Nacional nos ha hecho saber de su necesidad de realizar la rápida integración, por lo menos en mayoría, del Directorio del Banco Central del Uruguay.

Reitero que no es nuestra intención oponernos -no lo vamos a hacer- a que se trate sobre tablas esta venia, en atención a las excepcionales circunstancias que rodean esta solicitud. En este sentido, vamos a votar favorablemente este trámite, repito con carácter excepcional.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Santoro)

SEÑOR BOUZA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Walter Santoro). - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOUZA. - No vamos a hacer ninguna objeción a la consideración por la vía de urgencia de esta solicitud de venia del doctor Ramón Díaz y del señor Agustín de Urtubey. Lo hacemos en el entendido de que estas dos personas propuestas por el Poder Ejecutivo para la autorización del Senado, van a sustituir al contador Pascale y al ingeniero del Campo. Es decir que una vez que el Senado dé la autorización solicitada, la integración del Directorio del Banco Central del Uruguay quedará formada por los dos candidatos propuestos y por el doctor René Delgado.

(Dialogados)

-Frente a algunos comentarios que se han suscitado, quiero dejar aclarado que el doctor René Delgado, que ha venido integrando el Directorio de esta institución, a través de esta solución parcial que le plantea el Poder Ejecutivo al Senado en su solicitud de venia, permanecería en ese cargo hasta que se presentara una nueva solicitud de designación por parte de aquel Poder.

SEÑOR ZUMARAN. - La sesión tiene que ser secreta.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Walter Santoro). - Lo que se está considerando es una moción que quien ocupa la Presidencia en este momento tuvo la oportunidad de formular, en el sentido de que se tratara sobre tablas lo referente a la venia para la integración del Banco Central del Uruguay. Es eso y no las solicitudes de venia lo que se está tratando, que eso sí tiene que ser analizado en sesión secreta.

(Ocupa la Presidencia el doctor Gonzalo Aguirre Ramírez)

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Es exacto lo afirmado en el sentido de que el señor Presidente, cuando se votó el cuarto intermedio dijo que volvíamos a sesión secreta. Pero también el señor Presidente levantó la sesión secreta para dar entrada a asuntos llegados fuera de hora. En consecuencia, estamos en sesión pública y lo que estamos discutiendo es el procedimiento de si tratamos sobre tablas estas solicitudes de venia. Lo que no podemos hacer es entrar a considerar las venias en sí mismas hasta tanto no pasemos a sesión secreta.

Reitero que estamos en sesión pública.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Santoro.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace)

(Es la hora 18 y 19 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiéndo número continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 36 minutos)

-El Senado vuelve a sesión pública para dar cuenta de lo actuado en sesión secreta sobre los puntos 1° y 2° del orden

del día, así como el asunto incorporado previa declaración de urgencia.

11) COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCION Y EDICION DE LA OBRA ENSAYISTICA DEL DOCTOR CARLOS MARTINEZ MORENO

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: deseo mocionar para que el Senado disponga la creación de una Comisión Especial de cuatro miembros que pienso podría estar integrada con un senador por cada uno de los lemas representados en este Cuerpo, que tendría como cometido la selección y edición de la obra ensayística -realizada fundamentalmente en México cuando se encontraba exiliado- del doctor Carlos Martínez Moreno.

No creo necesario hacer una semblanza de la personalidad del doctor Carlos Martínez Moreno. Su obra literaria está editada o en proceso de reedición en el país y en el extranjero pero, la obra ensayística que realizó en México no ha llegado a nuestro conocimiento. Es de mucha importancia y abarca aspectos de ciencia política realmente relevantes.

Como se sabe, el doctor Martínez Moreno fue docente de la Universidad Autónoma de México. En esa nación hermana ganó premios literarios de gran jerarquía y nos parece que siguiendo el temperamento de la Legislatura anterior, que todavía se está aplicando, se podrían editar las obras de compatriotas ilustres, que de otro modo no alcanzarían el conocimiento público. El Senado haría bien en proceder a realizar este trabajo de selección y edición de las obras ensayísticas del doctor Carlos Martínez Moreno para ponerlas en conocimiento de la opinión pública en general.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para ocuparme de la moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - En primer término, quiero hacer una breve consulta a la Mesa.

Creo que no se cumplió con el trámite de dar cuenta de lo actuado en sesión secreta. Por lo tanto, estaríamos bajo el régimen de sesión secreta. En este momento estamos tratando un asunto en el que todos tenemos interés -en primer término el señor senador mocionante- de que esto sea tratado en sesión pública, puesto que se trata del reconocimiento a un meritorio ciudadano.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa aclara al señor senador que antes de darle la palabra al señor senador Cassina, expresó que se pasaba a sesión pública para dar cuenta de lo actuado en sesión secreta. Inclusive se le otorgó la palabra en sesión pública porque si antes dábamos cuenta, agotado el orden del día, teníamos que levantar la sesión. De manera que, en este momento, estamos en sesión pública.

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Decía, señor Presidente -y no sólo con el deseo de dar a publicidad mi exposición- que esto significa, de alguna forma, el reconocimiento a un ciudadano de larga y fecunda actuación y de una proyección intelectual reconocida más allá de distinciones políticas y más allá de las fronteras del País.

En consecuencia me solidarizo plenamente con el planteo que ha realizado el señor senador Cassina. Los méritos de este destacado intelectual son ampliamente conocidos como para que necesiten ser ennumerados en esta sesión.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Adhiero con mucho calor a la moción que ha planteado el señor senador Cassina.

Diría que el recuerdo de un ciudadano con una de las mejores inteligencias que ha tenido este país, a quien considero también uno de los más brillantes penalistas que el Uruguay ha conocido, me provoca, además, la emoción de haber tenido el honor de compartir su amistad junto con otros compañeros de la bancada del Frente Amplio que estuvimos viviendo en México, en el exilio, con ese ciudadano de méritos tan extraordinarios.

Quiero decir que al calor con que adhiero a esta propuesta añado este ineludible contexto emocional. Tuve la oportunidad de compartir su casa en los primeros meses que viví en México. Allí aprendí a conocer no solamente al extraordinario penalista, al escritor -desde el punto de vista literario sobresaliente- al ensayista político de alto nivel, sino que también conocí sus virtudes como ser humano con esa fibra humana tan excelente que poseía en el terreno de la amistad, y en el calor fraternal con sus amigos y compañeros. Diría que esta es una de las figuras más brillantes de este siglo en nuestro país. Creo que tanto en el reconocimiento a su sapiencia como penalista; tanto en su destaque literario como en este aspecto humano al que acabo de referirme, todavía el Uruguay debe el merecido reconocimiento.

Se trata de una de esas figuras que por razones que no acierto a explicar, no es lo conocida que debería ser por toda la juventud de nuestra patria, la que podría recoger en sus obras y en su vida una cantidad de sutiles enseñanzas, que es

saludable que se vayan trasmitiendo, a veces, a lo largo de la historia de nuestros jóvenes países.

De manera que reiteramos nuestra adhesión calurosa y emocionada a la propuesta del señor senador Cassina.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: vamos a acompañar la propuesta del señor senador Cassina. Creo que por un lado hay que felicitarlo por la iniciativa y por otro agradecérsela, y especialmente se lo tiene que reconocer la cultura del país y quienes hemos tenido la suerte y el privilegio de ser sus amigos.

En el momento de su fallecimiento este Senado le hizo un justísimo homenaje del que participaron todos los sectores políticos, pero creo que esto que entiendo implícito en la propuesta del señor senador Cassina, significa completar lo que es una deuda que el Parlamento y el país tienen con Carlos Martínez Moreno.

El señor senador Korzeniak habló sobre las extraordinarias dotes de jurista, especialmente dentro del Derecho Penal y creo que ese es un aspecto que a veces no fue adecuadamente considerado, porque sus últimos tiempos de ejercicio profesional en el país los hizo desde situaciones difíciles durante el período autoritario, en los cuales muchas veces tuvo que asumir defensas que le crearon problemas y que no vale la pena recordar.

En este propósito -que seguramente acompañará todo el Senado- de recoger toda la obra plasmada en Ensayos realizados en México, creo que además tiene el acierto de tratar de resaltar el aspecto seguramente menos conocido de la actividad de Martínez Moreno.

Curiosamente el doctor Carlos Martínez Moreno fue más conocido -valga la redundancia- fuera del país que dentro de él, en todo lo que tuvo que ver con su actividad literaria y ensayística. Hoy en día, justamente, con revisiones de muchas de las obras -una de las cuales fue lanzada la semana pasada en el país- eso ha sido subsanado, pero este aspecto tan importante que habla de su interés y de su brillo, que también tiene que ver con la ciencia política, me parece que no podía quedar al margen de lo que el Senado y el Parlamento vienen realizando permanentemente para hacer conocer el pensamiento de los mejores hombres del país.

Repito, señor Presidente, que felicito y agradezco al señor senador Cassina por esta iniciativa que seguramente hará algo de justicia con una figura tan preclara de la intelectualidad nacional.

SEÑOR BRUERA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUERA. - Solamente quiero dejar constancia, señor Presidente, que realmente ha sido justa la propuesta del señor senador Cassina y no deseo agregar nada más a lo planteado aquí.

Es sabido que la crítica uruguaya tiene a Martínez Moreno como uno de los grandes literatos del país. Conocí a esta gran figura antes del golpe militar; lo traté durante muchos años en México, porque éramos vecinos de un condominio donde vivía un grupo de uruguayos. Allí podíamos hablar de política y de literatura.

Deseo agregar que tengo un gratísimo recuerdo de este gran maestro que ha sido Martínez Moreno y por lo tanto adhiero simplemente a la iniciativa del señor senador Cassina.

SEÑOR POSADAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POSADAS. - Señor Presidente: adhiero calurosamente a la propuesta del señor senador Cassina, así como a los elogios que se han vertido sobre el doctor Carlos Martínez Moreno.

Quisiera hacer una consulta al proponente de dicha moción. El interés que el señor senador Cassina manifestó en la publicación de los escritos ensayísticos de Martínez Moreno. Hay antecedentes -no es necesariamente obligatorio que así sea- de que en los casos en que se necesita hacer una selección con determinado criterio, se nombra una Comisión, porque de lo contrario puede ocurrir que la discriminación, a la cual alude el miembro proponente, puede entorpecer lo que todos queremos que suceda. En ese caso, no sé si estaría de acuerdo el señor senador Cassina en que, efectivamente -así como se ha hecho en otros casos- se nombre una Comisión para hacer esa redacción. Creo que la misma debe estar integrada por el señor senador Cassina.

SEÑOR CASSINA. - ¿Me permite señor senador, para una aclaración?

SEÑOR POSADAS. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: precisamente mocioné para que se decidiera crear una Comisión especial de cuatro miembros, que creo podría ser uno por lema, porque en este caso, por razones obvias, no se dan las circunstancias que determinan que normalmente las Comisiones del Cuerpo guarden la representación proporcional política que existe en la Cámara, para seleccionar y disponer la edición de la obra ensayística del doctor Martínez Moreno.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Posadas.

SEÑOR POSADAS. - Quería simplemente, hacer énfasis en la conveniencia práctica de que el procedimiento fuese, más que votar la publicación de las obras, el constituir esa Comisión.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: vamos a apoyar la moción del señor senador Cassina a los efectos de que el Senado proceda a designar una Comisión especial para que la misma alcance la posibilidad de la publicación de la obra ensayística del doctor Carlos Martínez Moreno.

Queremos significar que oportunamente manifestamos nuestra opinión contraria a la formación de Comisiones especiales, pero este tipo de actividad, no se puede cumplir si no es a través de una Comisión especial. Por esa razón, señor Presidente, vamos a apoyar la moción del señor senador Cassina, que ha sido muy acertada, porque todos conocemos la obra de real relieve cumplida por el doctor Carlos Martínez Moreno, no solamente en el orden literario, sino también en su condición de Defensor de Oficio en materia penal, donde rayó a una altura de gran calidad.

Por supuesto que la moción del señor senador Cassina tiene por finalidad hacer que se conozca la obra ensayística de este autor que, lamentablemente, no ha tenido posibilidad de ser publicada en el país.

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARANA. - Voy a distraer unos minutos a este Cuerpo, señor Presidente, porque no me sentiría conforme si no dijera -en tanto que conocí de muchacho, de estudiante, al doctor Carlos Martínez Moreno- lo mucho que comparto la iniciativa del señor senador Cassina, que me parece extremadamente oportuna y justificada.

Quiero manifestar que recuerdo la última vez que pude ver a este gran uruguayo fuera del país, allá en México en el año 1980, ocasión en que también, por última vez, pude conversar con otro gran uruguayo como lo fue Carlos Quijano. En Carlos Martínez Moreno, en ese entonces, pude percibir, aquello que me impresionó desde muchacho: el hombre extremadamente lúcido, muy competente profesional, periodista deslumbrante, docente, extraordinario y brillantísimo expositor, hombre de cultura, muy destacado en todo lo que fuera la actividad literaria y teatral, defensor inquebrantable de las instituciones democráticas, de las libertades cívicas y de los derechos humanos hasta la última etapa de su vida, y con un compromiso permanente que asumió, seguramente de sus propios contactos personales con aquella generación que se ha dado en llamar la "Generación de Marcha", en la defensa del antiimperialismo en este nuestro continente latinoamericano tan sometido y tan sojuzgado.

SEÑOR ZUMARAN. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. - Deseo dejar constancia de nuestra adhesión a la moción del señor senador Cassina, lo que hacemos con enorme satisfacción, ya que consideramos muy oportuna la decisión que va a adoptar el Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor senador Cassina.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por vía de fundamento de voto, la Presidencia quiere dejar constancia de su total identificación con los propósitos que han inspirado la moción de orden presentada por el señor senador Cassina que terminamos de votar afirmativamente. Asimismo, subrayar, como lo han hecho varios integrantes del Cuerpo, los valores excepcionales de índole intelectual y moral que adornaban la personalidad de este uruguayo de excepción.

Particularmente, quiero recordar que el doctor Carlos Martínez Moreno se contó como periodista y como profesional, como abogado, en la primera línea de lucha contra la indebida y nefasta extensión de la competencia de la jurisdicción o justicia militar que se produjo en nuestro país a inicios de la década del 70. En ese sentido marcó esa oposición en dos planos diferentes y en dos piezas memorables, rayando en ambas a gran altura como periodista, en un artículo que escribió en "Marcha" cuando se sancionó la Ley de Seguridad del Estado y que tituló, utilizando un giro de lenguaje cervantino, "Duelos y quebrantos de la civilidad", y como defensor de oficio en un inolvidable informe in voce ante la Suprema Corte de Justicia, en una de las causas en que se ventilaba la inconstitucionalidad de la extensión de la jurisdicción militar a los civiles.

Es lo que quería expresar.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Quiero adherir, porque no me encontraba en Sala en el momento en que se votó, a la moción del señor senador Cassina.

Deseo que quede constancia de mi adhesión a la misma y de que de haber estado presente, la hubiera votado.

Nada más.

12) INFORMES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR VARIOS FISCALES ADJUNTOS EN LO CIVIL Y EN LO PENAL.
INFORMES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS.
SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR DOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

(Se da de lo siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Juan Harán Urioste). - El Senado, en sesión secreta, resolvió aplazar hasta la próxima sesión la consideración de las solicitudes de venia referentes a la designación de Fiscales Letrados Adjuntos; conceder venia al Poder Ejecutivo para destituir a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública y devolver al Poder Ejecutivo las venias a que refieren las Carpetas Nº 101/90 y Nº 102/90, a fin de complementar antecedentes.

El Senado asimismo, concedió venia para designar al doctor Ramón Díaz y al señor Agustín de Urtubey como Presidente y Vocal, respectivamente, del Directorio del Banco Central del Uruguay.

13) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"El señor senador Reinaldo Gargano solicita, de conformidad con el artículo 118 de la Constitución, se curse un pedido de informes con destino a la Dirección de Usinas y Trasmisiones Eléctricas relacionado con el promedio mensual de facturación de combustibles pagados por dicho Organismo previo al comienzo de las dificultades climáticas".

-Procédase como se solicita.

14) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiéndose agotado el orden del día se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 53 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Arana, Astori, Batalla, Bouza, Cassina, Cigliuti, Gargano, González Modernell, Irurtia, Jude, Korzeniak, Oribe Stemmer, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet y Zumarán.**

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 205.147/90